FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C Febrero 26 de 2019

Señores
Parques Nacionales Naturales
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA Nº 004 de 2019

El suscrito **_Arley Andrés Sánchez Motrales__** obrando en nombre propio (para el caso de personas jurídicas, en mi calidad de **_Representante Legal__**, en nombre y representación de **_LA LIMPI SAS_(Lavado, Limpieza y Productos Institucionales MPI SAS.__**) con domicilio en **_Bogotá D.C _** , debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), me permito presentar propuesta para participar en la INVITACIÓN PÚBLICA Nº 004 de 2019, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de aseo y cafetería para las instalaciones del Parque Nacional Natural Sumapaz, en las sedes Los Pinos – Localidad 20 (Sumapaz) y el municipio de Pasca del departamento Cundinamarca." de acuerdo con las condiciones mínimas exigidas así:

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
76111501	Servicios de Limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de Limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicios de limpieza de edificios

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

1. El Contratista deberá contar con el servicio de aseo y cafetería con dos (2) operarios de medio tiempo, para las instalaciones del Parque Nacional Natural Sumapaz, en las sedes Los Pinos – Localidad 20 (Sumapaz) y el municipio de Pasca del departamento Cundinamarca.
2. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados, según el contrato que se suscriba.
3. Prestar diariamente los servicios de cafetería con los insumos que deberá suministrar el Parque Nacional Natural Sumapaz en las cantidades y periodos de tiempos requeridos, preparando y sirviendo el tinto, aromáticas, aguas y demás bebidas.
4. Prestar diariamente el servicio de aseo de las instalaciones en las sedes Los Pinos – Localidad 20 (Sumapaz) y el municipio de Pasca Cundinamarca, en un periodo de medio tiempo laboral, en los horarios que se acuerden con el Parque Nacional Natural Sumapaz.
5. Recolección y clasificación diaria de los residuos sólidos que se generen en el área protegida.
6. Lavado y desinfección diario de baños, sanitarios, lavamanos, pisos, espejos, papeleras, puertas y paredes.
7. Limpiar vidrios ventanas y ventanales cada tercer día.
8. Limpiar, lustrar y brillar diariamente escritorios, archivadores y demás elementos de uso de en las oficinas del Parque Nacional Natural Sumapaz ubicadas en las sedes Los Pinos – Localidad 20 Sumapaz y el municipio de Pasca del Departamento de Cundinamarca.
9. Limpiar diariamente y cada ocho días desinfectar los aparatos telefónicos, aparatos eléctricos y electrónicos y demás elementos que hacen parte de las oficinas y se encuentran en servicio.
10. Atender diariamente reuniones y diferentes eventos que se presenten en el Parque Nacional Natural Sumapaz en las sedes Los Pinos – Localidad 20 (Sumapaz) y el municipio de Pasca del Departamento de Cundinamarca.
11. Realización de brigadas de aseo general cuando se programen y requieran.
12. Información diaria sobre daños o requerimientos que se presenten en tuberías, sanitarios, lavamanos, muebles de cocina y comedor, escaleras, lámparas, bombillos, pisos, vidrios, ventanales, puertas, etc.
13. El personal que ejecutara los trabajos contratados debe ser altamente calificado y seleccionado el cual estará bajo responsabilidad del contratista.
14. El contratista deberá prestar diariamente el servicio en las instalaciones del Parque Nacional Natural Sumapaz en las sedes Los Pinos – Localidad 20 (Sumapaz) y el municipio de Pasca Cundinamarca en la jornada laboral ordinaria de cuatro (4) horas diarias, en forma ininterrumpida a partir de las 8:00 A.M. de lunes a sabado, con dos (2) operarias de la siguiente manera: Una operaría con turno: 8:00 AM a 12:00 M en la sede Los Pinos –

Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000

Localidad 20 (Sumapaz) y una operaria con turno: 8:00 AM a 12:00 M en la sede del municipio de Pasca Cundinamarca. El horario para la prestación del servicio podrá ser modificado por el Parque Nacional Natural Sumapaz previa comunicación.

15. El personal que se destinara para la prestación del servicio en el Parque Nacional Natural Sumapaz deberá estar afiliado a las siguientes entidades: Entidad Promotora de salud, Fondo de pensiones, Fondo de cesantías, A.R.L.
16. El personal seleccionado por la empresa contratista deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales optimas y características humanas sobresalientes en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, criterio, honorabilidad, honestidad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los diferentes bienes puestos a su servicio para la ejecución de los trabajos contratados.
17. El contratista deberá suministrar la dotación con que debe contar el personal que pondrá al servicio del Parque Nacional Natural Sumapaz
18. Reemplazar de inmediato a cualquiera de las personas destinadas a prestar el servicio de aseo y cafetería que por cualquier motivo que el Parque Nacional Natural Sumapaz lo requiera o por ausencias parciales derivadas de permisos, incapacidades y cualquier otra eventualidad que implique ausencia parcial o total para la prestación del servicio.
19. El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente Parques en relación con la prestación del servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
20. El contratista designara un empleado dentro de los solicitados para que realice las labores de enlace permanente, entre la compañía y el supervisor del contrato designado por Parques, sin incremento de costos por operario.
21. El contratista deberá realizar los controles de plagas que se requieran, teniendo en cuenta la no afectación de los valores objeto de conservación del área protegida.
22. Las demás que se estipulen en el acuerdo marco de precios.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El personal deberá llevar uniforme adecuado para el buen desempeño de las labores propias del servicio, además deberá portar el carné de identificación, y demás bienes necesarios para el buen desempeño de las funciones propias del servicio.
2. El contratista será responsable de la supervisión directa del personal que ejecute el contrato, quienes estarán bajo su control, normas y regulaciones, sin embargo el personal estará a disposición del supervisor del contrato, quien deberá informarse de todos los asuntos relacionados con la prestación del servicio.
3. La pérdida o extravío de cualquier elemento que se encuentre en la dependencia del Parque Nacional Natural Sumapaz en las sedes Los Pinos Localidad 20 (Sumapaz) y el municipio de Pasca Cundinamarca, así como todos los daños ocasionados a las instalaciones mismas, cuya causa fuera atribuible a negligencia, mala fe o simple culpabilidad del servicio de aseo y cafetería, previa la comprobación mediante la investigación interna correspondiente, serian asumidos o cubiertos por el Contratista dentro de los cinco (5) días siguientes la notificación de que ello le haga la Dirección Territorial Orinoquia.
4. Parques no adquiere ni con el contratista ni con el personal que este contrate para la ejecución del presente contrato obligación laboral alguna. El contratista pagara oportunamente al personal que utilice en la ejecución del contrato, todos los salarios, prestaciones sociales que le correspondan de acuerdo con las leyes vigentes, especialmente las consagradas en el Código Sustantivo del Trabajo. Parques podrá exigir si lo cree conveniente, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con estas obligaciones.
5. El contratista deberá presentar anexo a la factura mensual fotocopia legible de los comprobantes de pago de la remuneración del personal puesto al servicio de Parques para el cumplimiento del contrato, junto con los aportes pagados a salud, pensiones y ARP.
6. Las demás que se estipulen en el acuerdo marco de precios

Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia prestar los servicios, conforme con las Especificaciones Técnicas de la Invitación Pública.

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que la presente oferta tendrá un término de validez de treinta (30) días, contados a partir de la fecha límite para recibir ofertas, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública.
- Que autorizo a Parques Nacionales Naturales de Colombia, para que los documentos y actuaciones derivadas del presente proceso de contratación me sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53, 56 y numeral 1° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 3º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 20 y 21 de la ley 527 de 1999, al correo electrónico indicado con la presente propuesta.

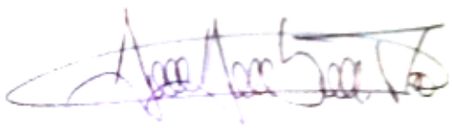
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, cumpliré con el objeto contractual, obligándome a constituir las garantías exigidas en la Invitación Pública.
- Que he estudiado la Invitación Pública y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la Invitación Pública.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
LA LIMPI SAS(Lavado, Limpieza y Productos Institucionales MPI SAS._____
NIT: __900.643.889-4_____
Nombre del Representante Legal: __Arley Andrés Sánchez Morales_____
C.C. Nº __80.157.522_____ de __Bogotá_____
Dirección: __Cra 78 F # 6 – 50 sur_____
Teléfonos: _3188320937_____
Fax _____
Ciudad: __Bogotá_____
Correo electrónico: __mpi.lavanderia@gmail.com_____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Arley Andrés Sánchez Morales



FIRMA: _____

Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000

OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONÓMICA: El valor de la oferta es de **_Diecisiete millones doscientos cuarenta mil doscientos treinta y seis pesos__ ($_17´240.236__)** de pesos incluido IVA, discriminados así:

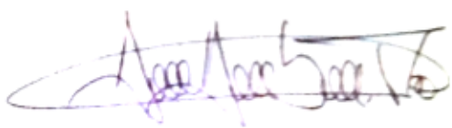
El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos así:

UNIDAD	CONCEPTO	VALOR
2	Servicio de personal operario de aseo y cafetería. Medio Tiempo	$ 1´540.682
	Subtotal	
	IVA	$ 29.273
	AIU	$ 154.068
	Gravámenes adicionales	
	VALOR MENSUAL	$ 1´724.024

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
LA LIMPI SAS(Lavado, Limpieza y Productos Institucionales MPI SAS._____
NIT: __900.643.889-4_____
Nombre del Representante Legal: __Arley Andrés Sánchez Morales_____
C.C. Nº __80.157.522_____ de __Bogotá_____



FIRMA: _____

Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000